

PODER JUDICIAL TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
GABINETE PSICOSOCIAL

MONTEROS, 17 de Octubre 2023

Informe N° 236 /2023

JUZGADO CIVIL y COMERCIAL

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

JUEZA: DRA LUCIANA ELEAS

JUICIO: BAZAN FRANCO EXEQUIEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte 201/22 A4

Gustavo Vaquera, perito designado en autos, se dirige a la sra Jueza a fin de presentar informe pericial solicitado.

Puntos de pericia:

1 – Determine las lesiones o daño psicológico, sufrido por BAZAN FRANCO EXEQUIEL DNI 38.060.914, a consecuencia del accidente de fecha 30/07/2022.-

2 – Determine la incapacidad que padece

3 – Posibilidad de recuperación, tratamiento adecuado a seguir y costo del mismo

PERICIA PSICOLÓGICA

PERITADO: FRANCO EXEQUIEL BAZAN

EDAD: 28 AÑOS

DOMICILIO: Diego de Villaroel s/n , Barrio Osores. Famaillá

ESTADO CIVIL: Soltero S/Hijos

Fecha de evaluación: 11, 12 y 14 de Setiembre 2023.

Metodología: Entrevistas Semidirigidas, Test de Bender, Test de Persona bajo la Lluvia, Test Desiderativo, Test de Rorschach, Inventario de Frases Incompletas (aplicación oral), Interconsulta pericia médica dr. Juan Lacoste, Consentimiento Informado, Lectura del Expediente.

CONTEXTO PSICOLÓGICO y CONSIDERACIONES PSICOLÓGICO FORENSES

El sr. Franco Exequiel Bazán DNI 38.060.914 el día 30 de Julio 2022 sufrió un accidente que por la intensidad y la forma en que ocurrió significó para él un hecho disruptivo, imprevisto, repentino, impulsivo, que tuvo peligro de muerte para su persona. Llegando a perder la conciencia en el momento del hecho, y quedar imposibilitado de recordar ciertos momentos del siniestro por tal circunstancia. Por ese hecho necesitó ayuda sanitaria en el Hospital de Famaillá y en el Hospital Padilla. Posterior al hecho se vió imposibilitado de caminar, y recién fue operado 4 meses y medio después (Sanatorio 9 de Julio el día 14/12/2022. Expte Judicial). Esta dilación en el tiempo para recibir el tratamiento indicado para su salud se debió a cuestiones de la obra social. Este fue un período de mucha incertidumbre porque por su condición socio económica no podía costear que los tratamientos necesarios fueran pagados de manera particular. Por lo

tanto, no sabía sí cuando, ni sí iba a recibir la intervención quirúrgica necesaria. Estos hechos fácticos representaron un período en donde sus recursos subjetivos fueron insuficientes para contener la angustia, y mantener su estabilidad emocional y condiciones de vida anteriores. En este período perdió la autonomía en la higiene personal, no podía desplazarse por sí mismo, no podía realizar las rutinas habituales, perdió la fuente laboral, y evidencio una pérdida de calidad de vida acompañada de ansiedad y sensaciones de minusvalía. El siniestro también afectó su esquema corporal y autoimagen tanto por la quebradura en tibia y peroné en la pierna derecha como por las cicatrices en la zona de la cara (Expte Judicial) Durante este período debió usar yeso.

RESPUESTAS A LOS PUNTOS DE PERICIA

1ra Pregunta:

La sintomatología psicológica que ha presentado el actor en relación al siniestro de autos, que se ha podido relevar acorde a la metodología forense utilizada en esta pericia, puede ser mencionada de la siguiente manera:

- Miedos intensos posteriores al siniestro relacionados con representaciones del accidente (la ruta 38, motos y personas conduciendo motos, ruidos de choques y ambulancias)
- Ansiedad y angustia.
- Trastornos en el sueño las dos primeras semanas posteriores al accidente.
- Disminución de la autoestima por pérdida de la autonomía en cuestiones de la vida diaria como la higiene, vestimenta y cuidados de salud.
- Irritabilidad cotidiana por encontrarse inactivo. Manifestó que a pesar que se sentía molesto e intranquilo, jamás a nadie de su familia le levantó la voz o le contestó mal.

Posterior a la cirugía, comenzó a darse cuenta que:

.- No iba a poder volver a jugar al fútbol como lo hacía anteriormente, por el hecho de tener clavos en la pierna derecha. El había jugado al fútbol desde su infancia y esta práctica deportiva le había permitido consolidar su autoestima por cuánto se desempeñaba a nivel deportivo destacado (siendo adolescente había sido seleccionado para entrenar en la filial del Club Inter en Monteros, y jugaba en equipos de la Liga Tucumana de Fútbol).-

.- Haber perdido su capacidad de realizar el trabajo de cosecha del limón por cuánto su capacidad motriz estaba disminuida, refiere que en los primeros meses al comenzar a caminar no podía subir a la escalera para la poda de la fruta. y para este hombre simple trabajar es parte de la identidad y de la autoestima. Haberse visto privado de la posibilidad de trabajar en el área que lo venía haciendo, y que muestra su carácter vital, es un fuerte menozcabo en su calidad de vida. Si bien, actualmente se encuentra conforme con haber podido ingresar en calidad de contratado a trabajar en la Municipalidad de Famaillá. Este hecho ya le permite identificarse como una persona en situación de trabajo.-

.- Las cicatrices que le han quedado en su rostro y en su frente por el accidente padecidos están atravesadas por la disociación como mecanismo defensivo (test gráficos). ¿qué quiere decir esto? Que la persona en su relato, y de forma consciente, no dimensiona el daño que sufre al tener esas cicatrices, y fundamentalmente al no poder acceder a una cirugía estética que le ayude a disipar las mismas. El siente y expresa que esas marcas no lo afectan para vivir como antes; no obstante, los tests psicológicos si nos brindan indicadores psicopatológicos en la autoimagen de la zona afectada.

.- Aún mantiene temor a volver a conducir una motocicleta.

Los ítems mencionados son secuelas psicológicas que aún se mantienen en el peritado.

La metodología de investigación psicológica forense ha permitido evaluar que existen indicadores que en el período transcurrido entre el accidente de marras y la fecha de operación de su pierna derecha se consolidó el diagnóstico de padecer un **Trastorno por Estrés Postraumático. Dicha patología al momento de la evaluación pericial se encontraba en su faz residual.**

2da respuesta:

En el oficio recepcionado en el Gabinete Psicosocial de fecha 01 de Setiembre 2023 se puede leer: *“copia de la presente acta donde consta el rechazo del punto de pericia n°2”*

3ra Respuesta

¿ Posibilidad de recuperación ?

El peritado Franco Exequiel Bazán tiene una estructura de personalidad acorde al orden de la Neurosis (este término no connota patología, sino que marca el tipo de personalidad) acompañada de Discapacidad Intelectual leve con buena adaptación al medio en el que se desenvuelve. Dificultad cognitiva que no le ha permitido consolidar el aprendizaje de la lecto- escritura.

A estos rasgos estructurales de su personalidad acompaña un estilo de vida simple, disfrutando de lo que tiene y con escaso margen de aspiración de lo que le falta (Entrevista Semidirigida, Test de Rorschach).

La simpleza de vida de Franco Exequiel Bazán le ha permitido superar, de modo personal sin recurrir a recibir ayuda psicoterapéutica, el mayor padecimiento del Trastorno por Estrés Postraumático. Darse cuenta que podía haber muerto en el accidente y que hoy puede caminar, y volver a tener la autonomía de comportamientos de la vida cotidiana compartiendo con su familia y su pareja fueron los elementos fundamentales para ir superando de manera invisible pero concreta la epicrisis del padecimiento psicopatológico.

Esta patología postraumática tuvo un desarrollo favorable posterior a la intervención quirúrgica, fundamentalmente, porque él había representado que dicha intervención quirúrgica sería el comienzo de su recuperación. Y recientemente en el mes de Agosto 2023, se produjo otro suceso favorable para su persona por cuánto pudo recuperar la fuente laboral ingresando a trabajar en la Municipalidad de Famaillá, según refiere, en carácter de contratado. Franco Exequiel ha comenzado a trabajar desde su época adolescente, y poder contar con ingresos económicos generados por si mismos de manera continúa es una fuente importante de autoestima (*un chango que labura, jamás un vago*). Por el accidente de autos estuvo aproximadamente un año y un mes sin poder trabajar, y ese período marca una restricción importante de bienestar para su persona.

El período entre el accidente y la operación fue el de mayor padecimiento psicológico, allí se instaló esta psicopatología (Trastorno por estrés postraumático). Luego comienza el proceso de recuperación recientemente descrito, y al momento de la evaluación pericial la patología se encuentra en su faz residual; no obstante, la metodología de evaluación registra los indicadores propios de la noxa citada.

¿ tratamiento adecuado a seguir ? ¿ costo del mismo ?

Franco Exequiel Bazan por sus características de personalidad y por el daño psicológico a consecuencia de accidentes de autos podría realizar un tratamiento psicoterapéutico de carácter cognitivo conductual de un año de duración con una frecuencia de dos veces

semanales. Actualmente, el costo de la sesión de psicoterapia, según lo establece el Colegio de Psicólogos de Tucumán es de \$ 5.000.- El proceso de recuperación psicológica también va a recibir un fuerte empuje cuando se concrete la finalización del presente juicio, porque cerraría la etapa del “choque” en la subjetividad del mismo.

Sin otro particular, saludo atte.